

LA INFANCIA ENTRE EL HABITUS Y EL ETHOS QUE SE CONFIGURA DESDE EL DEPORTE MODERNO. APUNTES PARA EL DEBATE RESPECTO AL FÚTBOL INFANTIL EN URUGUAY.

Liber Benitez

Universidad de la República/Uruguay

liberbenitez.86@gmail.com

Envío original: 15-08-2019. Aceptar: 13-09-2019. Publicado: 24-09-2019.

Resumen

Este trabajo surge desde los avances del proyecto titulado "Fútbol infantil y gobierno de la infancia. La Organización Nacional del Fútbol Infantil en Uruguay (1968-2015.)" se propone reflexionar sobre el lugar que ocupa el fútbol infantil en las configuraciones de la infancia partiendo de los discursos de la actual Organización Nacional del Fútbol Infantil en tanto ente rector exclusivo del Fútbol Infantil en el Uruguay. Se buscará oscilar en los polos que suponen para dicha configuración los conceptos de habitus y ethos, desde el marco del trabajo de Pierre Bourdieu (1980) y Michel Foucault (1987). Se propone una mirada sobre el deporte entendido como agente social con creciente importancia y referencia en los discursos vinculados a la política pública del deporte en el Uruguay, asumiendo que no solo marca la cancha sino que marca y a la vez deja espacios de fuga para proponer una mirada sobre la infancia.

Palabras clave: Deporte; Infancia; Habitus; Ethos.

A infância entre o habitus e o ethos que se configura desde o esporte moderno: Notas para o debate a respeito do futebol infantil no Uruguai.

Resumo:

Este trabalho surge a partir do projeto intitulado "Futebol infantil e governo da infância: A Organização Nacional de Futebol Infantil no Uruguai (1968-2015)". Propomos refletir sobre o lugar que ocupa o futebol infantil nas configurações da infância partindo dos discursos da atual Organização Nacional de Futebol Infantil enquanto órgão de governo exclusivo do Futebol Infantil no Uruguai. Buscaremos utilizar os conceitos de habitus e ethos, desde os trabalhos de Pierre Bourdieu e Michel Foucault. Propomos um olhar sobre o esporte entendido como agente social com crescente importância e referência nos discursos vinculados a política pública no Uruguai, assumindo que não somente marca a quadra, mas também marca espaços de fuga para propor um novo olhar sobre a infância.

Palavras-chave: Esporte; Infância; Habitus; Ethos.

The childhood between habitus and ethos that is configured from modern sport. Notes for the debate regarding children's football in Uruguay.

Abstract

This work arises from the advances of the project named "Futbol infantil y gobierno de la infancia. La Organización Nacional del Fútbol Infantil en Uruguay (1968-2015)."

The purpose is to debate about the position that the baby football has in the configurations of the childhood starting from the speeches of the actual Organización Nacional del Fútbol Infantil as the

only governing body of the baby football in Uruguay. A fluctuation between the concepts, applied to this configurations, of habitus and ethos from the point of view of Pierre Bourdieu (1980) and Michel Foucault (1987) is attempted. In this work the sport is conceived as a social body with increasing relevance and allusion in the speeches related to public policy of the sport in Uruguay, considering that it not only delimits but it also leave spaces to propose a glance over the childhood.

Keywords: Sport; Childhood; Habitus; Ethos.

Introducción

El presente trabajo surge a partir del proyecto de investigación “Fútbol infantil y gobierno de la infancia. La Organización Nacional del Fútbol Infantil en el Uruguay (1968 - 2015)” en el marco del proyecto de tesis de maestría en Derechos de infancia y políticas públicas (UdelaR). El proyecto tutorado por la Mág. Paola Dogliotti inicialmente y por la doctora Evelise Amgarten actualmente, se propone abordar el discurso del ente rector del fútbol infantil con la intención de responder a la pregunta ¿Qué infancia y qué deporte en el devenir histórico de la actual Organización Nacional del Fútbol Infantil?

El recorte arbitrario reconoce otros espacios de práctica del fútbol infantil, sin embargo, la investigación se centra en la organización que nuclea ligas y clubes de todo el país y que mantiene una relación directa con el estado, en tanto política pública vinculada al deporte infantil - más específicamente el fútbol infantil-. En este sentido el recorte se fundamenta desde el alcance que mantiene la organización nacional como movimiento social con gran número de actores que hacen posible y que dan forma al fútbol infantil en el Uruguay.

Se propone abordar la relación entre deporte e infancia y cómo esta se configura a partir del abordaje desde los conceptos de Ethos en tanto herramienta teórico y metodológica desde la perspectiva de Foucault (1987); y Habitus desde la referencia de Pierre Bourdieu (1980). Desde este punto de partida se intentará describir posibles formas en las que se operacionalizan estos conceptos en y desde la Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI), identificando aquellos factores que desde la idea más sutil y naturalizada del deporte configuran elementos que enmarcan y encuadran la infancia y al deporte como construcciones sociales aparentemente neutras y estáticas.

En primer lugar se presentará un breve recorrido por el devenir de la Organización Nacional de Fútbol Infantil. Desde allí, se propone la articulación pretendida entre los conceptos habitus y ethos en relación al diálogo entre deporte e infancia. Éstos últimos, considerados preocupaciones o apariciones modernas al menos en el campo académico, son comprendidos en diferentes esferas de lo social mediante discursos que explícitamente pretenden la no discusión acerca de sus significados y sentidos. Parten de una aparente neutralidad esencialista que al no encontrar contrapuntos, privatizan de movilidad y dinamismo a estas nociones.

En segundo lugar, se propone analizar y describir algunas formas en que se presentan el *habitus*, el *ethos* y su inscripción cotidiana en el cuerpo. Es decir, cómo se presenta la estructura estructurante (que en este caso el fútbol profesional y por momentos las formas de organización del fútbol infantil suponen) y la mirada del campo desde la posibilidad que brinda pensar el término de prácticas e independencia relativa que plantea Bourdieu (1980). Colocando una tensión conceptual desde el *ethos*, abordado desde las relaciones de poder, sujeto y verdad ofrecido por Foucault, que coloca junta a la idea de disciplinamiento la posibilidad de pensar el poder no como una propiedad sino como una forma de relacionamiento en circulación. (Foucault, 1987)

Para finalizar, desde la articulación de los conceptos descritos para el caso de la reflexión de la infancia en el fútbol infantil del Uruguay, se presentan una suerte de nodos tensionantes frente al estatismo que suponen algunos enfoques teóricos y metodológicos respecto al deporte y la infancia. Estos podrían ser tenidos en cuenta para pensar acciones concretas, desde las líneas de fuga que escapan al dominio de estas prácticas deportivas de la infancia, a partir de las herramientas conceptuales propuestas.

El nacimiento de lo que hoy se denomina Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI).

Bajo un clima de tensiones sociales y políticas¹ por decreto 635 con fecha 24 de octubre de 1968 se crea la Comisión Nacional de Baby Fútbol (CNBF) en la órbita del Ministerio de Cultura. En tanto actividad beneficiosa para la formación física y moral de la niñez, se considera que la práctica del baby fútbol debe ser fomentada y regulada por el Estado. Desde el emergente órgano, se adoptan medidas reglamentarias y de contralor “a fin de encauzar dicho deporte dentro de las pautas adecuadas a sus fines y evitar la posibilidad de su desviación hacia condiciones perjudiciales para sus participantes” (CNEF – CNBF, 1976: 7) Por lo que se puede leer a lo largo del decreto, claramente este encauzar deportivo hace referencia a tres ejes concretos:

A – La regulación de la infancia a partir de los aspectos reglamentarios de funcionamiento y organizacionales de la CNBF y de los encuentros deportivos denominados campeonatos y competencias.

B – Encauzar, a través de una mirada del deporte moralizante y formativa por sí misma, la infancia desviada hacia las drogas y la criminalidad.

C – Los aspectos higiénicos – saludables de la práctica del fútbol infantil que se colocan como la visión hegemónica y con fuerte peso hasta el día de hoy para su legitimación social en tanto política pública. (CNEF – CNBF, 1976)

Esta creación en el marco de la estructura estatal y de gobierno de la CNBF -que puede relacionarse claramente a un espacio de gobierno plagado de contradicciones de la clase gobernante en el contexto de su nacimiento, con el eje claro de control y formación social de la infancia- es un esfuerzo que se mantiene desde hace 49 años más allá de sus transformaciones, pasajes de gobiernos de diferentes partidos políticos, continuidades y rupturas discursivas; hace que en la actualidad, la regulación del fútbol infantil y los posibles diálogos entre deporte e infancia puedan darse (al menos en la implicancia de ser parte de la configuración de la estructura política de gestión) por fuera de la órbita federativa del deporte, para ser parte constitutiva de un debate desde la política pública vinculada al deporte infantil y particularmente al fútbol. Esta distinción acarrea una discusión que por momentos se deja de lado. El fútbol infantil existe en la medida que existe el fútbol, por lo que dejar fuera del de las discusiones centrales -al momento de pensar el fútbol infantil- esta relación entre el fútbol como fenómeno mundial y el fútbol infantil o baby fútbol como se denomina en algunos lugares hasta el día de hoy sería no reconocer la influencia de algunos potentes actores en el campo.

El rol que en su momento ocupaba la escuela para la configuración de la infancia, se vincula directamente con lo que empieza a regularse en las canchas y los espacios deportivos a nivel de políticas de gobierno. Una cuestión particular que se agrega al carácter secular y laico de las políticas educativas del Uruguay que marca Silvana Espiga, (2015) es la explicitación argumentativa del pretendido distanciamiento del aspecto político del deporte, como si eso fuera posible.

En el preámbulo de la publicación que la CNBF realiza en el año 1976 que nuclea el decreto fundacional, los reglamentos y estatutos que la regulan como comisión hacen referencia al fútbol infantil como un esparcimiento que “sin pretender interferir en él, dictamos normas para reglamentar esta actividad en sus aspectos físico, moral y social.” (CNEF – CNBF, 1976: 6)

En el artículo 6 de los estatutos fundantes, la CNBF al proponer su finalidad como “esencialmente deportivo, social y cultural, se mantendrá al margen de toda actividad política y filosófica” (CNEF – CNBF, 1976: 9) De la misma manera, se expresa en el inciso B del artículo 19 de sus estatutos que el nombre de las entidades que sean reconocidas y afiliadas debería ser “desprovisto totalmente de toda tendencia o significación política o religiosa.” (CNEF – CNBF, 1976: 11) Esta pretendida despolitización del deporte y futbolización de la infancia, marca una tensión entre las políticas públicas deportivas y las políticas deportivas en tanto gestión deportiva. Aspecto que se retomará en el apartado final del trabajo.

Como último punto importante a destacar en este apartado, aparece que de las atribuciones de la CNBF se destacan aquellas que proponen la organización de los campeonatos y calendarios de disputa de sus afiliados, así como la de informar a modo de censos nacionales cuales son las entidades asociadas. Este elemento coloca a la CNBF con una funcionalidad muy similar a la Asociación

Uruguay de Football (Asociación Uruguaya de Fútbol a partir de la castellanización del término en el año 1970)ⁱⁱ con la única distinción en la población objetivo, para el caso de la CNBF los niños del país. Si pudieramos flexibilizar de forma operativa el concepto de habitus (Bourdieu, 1980), aquí radica la principal relación de la estructura estructurante del fútbol profesional en relación al fútbol infantil. La CNBF va a ser la AUF de los niños para quienes impulsan la conformación de la comisión en el año 1968, así como todo antecedente de su conformación giraba en torno al deporte en el mundo adulto. (Actas CNEF, 1968: Libro 82 – Acta 53; 02/10/1968) Y desde allí la relación directa entre el fútbol profesional y el fútbol infantil como forma de ir constituyendo un ethos deportivo o quizás futbolístico en el país claramente se encuentra asociado a los discursos predominantes de la salud y el control social como fuera marcado inicialmente. Hasta el día de hoy, esta relación se alimenta de las hazañas y glorias deportivas de la selección nacional uruguaya de fútbol en el período 1900 – 1980.

La CNBF y su pasaje a la actual denominación de Organización Nacional de Fútbol Infantil - ONFI

El fútbol infantil en el Uruguay desde la creación de la CNBF en el 1968 mantiene una dependencia con el estado desde diferentes estructuras de organización, pero respondiendo a una aparente preocupación continua de los gobiernos de turno en sostener la organización bajo la órbita de regulación estatal, a pesar de discusiones internas de configurarse como una federación deportiva privada ante el paralelismo en el funcionamiento. Los movimientos sociales y culturales y la sostenida presencia de los clubes afiliados a la organización, así como los discursos y configuraciones de la infancia a partir de la mirada de los organismos internacionales, hacen que en el 2001 dicha comisión pase a nombrarse Organización Nacional de Fútbol Infantil. El decreto 81/001, del 8 de marzo de 2001 maneja en su fundamentación que se propone actualizar desde el lenguaje la referencia a la franja etaria que convoca (entre 6 y 13 años), utilizando el término fútbol infantil sustituyendo al de baby fútbol. Este decreto ratifica y mantenía en ese momentoⁱⁱⁱ el vínculo estatal mediante el encuadre de la dependencia del Ministerio de Deporte y Juventud (actualmente inexistente.) Actualmente la ONFI depende de la Secretaría Nacional del Deporte^{iv} (directamente vinculada a Presidencia de la República desde el año 2016) por lo que se podría decir que la política pública en relación al deporte toma cierta centralidad. A su vez en este marco institucional, a partir de la Ley N° 19.331 / artículo 12, quién responde ante la solicitud de información o abordaje del deporte ante la solicitud del Poder Legislativo es el Ministerio de Educación y Cultura^v.

En relación a los elementos planteados hasta el momento, vale destacar entonces alguno de los datos que proporciona el ente rector, y que colocan al fútbol infantil en el Uruguay como una práctica

de gran impacto y alcance. Considerando que es una práctica no obligatoria, la ONFI alcanza una cifra de 48.144 niños fichados de un total de 169.430 niños y niñas entre 6 a 13 años. Esto corresponde al 28, 42 por ciento del total de niños de la edad comprendida en las categorías del fútbol infantil.^{vi} Siguiendo esta línea de pensamiento, las relaciones que suceden en dicho espacio impactan significativamente a un gran porcentaje de la población infantil y sin lugar a dudas mantiene un impacto que merece ser estudiado en relación a la configuración y construcción de representaciones de la infancia. La hipótesis en esta línea supone dos miradas que se expresan a continuación:

1 - que desde la organización rectora la preocupación está puesta en el futuro deportista y no en el presente niño. La mirada del baby fútbol o del fútbol infantil en su actual denominación, aparece como espacio de aprendizaje de lo que sucederá a futuro en la ocasional profesionalización deportiva del niño y transmisión de las lógicas en las que funciona ésta.^{vii}

2 – Que la mirada adulta define en función de su necesidad de organización la configuración de la infancia que se torna ejecutora de los procesos de adultos en vistas de un futuro deportista. En este eje existen algunas líneas de fuga en la medida que el deporte sea visto como un fenómeno social y cultural más allá de la cancha que delimita el espacio de juego y las técnicas a utilizar en él.

La imposible posición de neutralidad y algunas referencias del fútbol infantil en tanto campo en disputa

El problema de investigación es constituido por la diversidad de visiones, sentidos, construcciones, delimitaciones y reflexiones que conforman al fútbol infantil en tanto gobierno de la infancia. Como se viene manejando en los apartados anteriores, la actual ONFI si bien se mantiene dentro de la órbita de la política estatal y la dependencia pública ha planteado explícitamente su no intervención en factores políticos. Aspecto que desde el marco referencial establecido no es posible más allá del reconocido impacto reductor de la propuesta.

Los diversos modos de entender las funciones y posibilidades que brinda el deporte como agente de inclusión social, como promotor de salud o como espectáculo moderno a - histórico y neutro, aparecen permanentemente tanto en los medios de comunicación como en los discursos y programas políticos, marcando las características centrales que desde allí configuran al deporte en la actualidad.

En el marco del presente trabajo, se considera que el fútbol infantil representa un fenómeno cultural que explícita o implícitamente presupone, a partir de la presencia estatal, un modelo de desarrollo social determinado que coloca a esta práctica deportiva y educativa con un sentido y significado específico en la comunidad. Por tanto como producto y como campo en o de disputa. Es

preciso considerar que el orden social y político no es posible entenderlo natural ni neutral; constatar esto ya es develar una de las estrategias ideológicas que el deporte conlleva para algunas corrientes que lo estudian (Brohm, 1993). Esta construcción es inevitablemente en base a las relaciones sociales y culturales e implican una relación de poder. Por lo que supone entonces comprender que determinado orden del discurso que aparece como establecido ha dejado otro excluido. El orden político y social que aparece como natural es resultado de prácticas específicas y que los discursos desempeñan por tanto una función legitimadora clave. “En efecto, en el campo político se juega lo justo e injusto, la administración del sentido común colectivo, la gestión de los asuntos públicos y las prácticas de gobierno” (Guerrero y Vega, 2015: 107)

Por tanto analizar los discursos del ente rector desde sus reglamentos, estatutos, programas se hace necesario, para hacer visible una mirada de lo que esa aparente neutralidad implica.

Crear que el fútbol infantil se mantiene por fuera de la esfera de producción de significados de lo que implica pensar el deporte en la modernidad es desconocer el arraigo cultural que tiene el fútbol en el Uruguay y nos posicionaría en un lugar demasiado estático para pensar la producción de conocimiento respecto al deporte infantil.

El fútbol constituye uno de los espectáculos con más reconocimiento a nivel mundial, impactando de igual forma la multiplicidad de variables a la hora de consumirlo. El espacio deportivo y en particular el fútbol infantil en el Uruguay tiene una co – relación con lo que se reconoce culturalmente como identidad nacional (si es que esto fuera posible.) Por lo que reflexionar sobre cuáles son las relaciones que traspasan los límites de la cancha y una negación relacional entre los reglamentos, la técnica y la táctica que caracteriza a un deporte puede ser una omisión que derive en una restricción conceptual respecto a la noción de deporte y obviamente de la infancia. La relación con la creciente globalización del deporte como espectáculo basa su crecimiento en la relación de tres aspectos: el deporte como fuentes de emoción agradable; como medio de identificación colectiva; y como elemento clave que dota de sentido la vida de muchas personas. (Elías y Dunning, 1986) Desde este posicionamiento se hace necesario superar la visión de pensarlo como reflejo de la sociedad o con la posibilidad de definir una lógica interna aislada de ella. Optaré por reconocerlo como una construcción social que merece ser abordada desde la noción de Arena Pública (Archetti, 1985), más allá de la espectacularización y también de la posibilidad de diferenciación entre una lógica interna y una externa al mismo tiempo.

Los conceptos de habitus y ethos como herramientas para el presente análisis.

La referencia de esta articulación es tomada por varios autores pero se hace explícita en Galak (2008) que presenta un análisis económico por un lado y sociológico por otro respecto al deporte en tanto práctica corporal. Si bien existen ideas claramente articuladas partiré de explicitar el recorte particular en el presente ejercicio de reflexión en relación al fútbol infantil en el Uruguay y en las ideas más cotidianas de su operacionalización. El concepto de habitus va a ser tomado desde la perspectiva de Pierre Bourdieu que lo entiende en primer lugar una estructura estructurante y estructurada para la acción y las prácticas que se producen en el campo social. (Bourdieu, 1980) En esta línea el mismo Bourdieu supone superar el ordenamiento de la discusión en polarizaciones, que por momentos el debate en torno al concepto de habitus genera. Con la intención de seguirle el juego a Bourdieu ante el pedido “seáis deportivos conmigo” en *Deporte y clase social* (1993) intentaré plantear explícitamente como va a ser utilizado el concepto en esta reflexión. El habitus por tanto será comprendido como “la presencia actuante de todo el pasado del cual es el producto; por tanto, es lo que confiere a las prácticas su independencia relativa con la referencia de las determinaciones exteriores del presente inmediato.” (Bourdieu, 2007: 92) En este sentido el recorrido de la organización se hace una referencia ineludible desde esta perspectiva. Pero para complementar este anclaje conceptual se explicitan dos aspectos que se desprenden de la referencia realizada y que serán propuestos como eje del análisis.

Por un lado el habitus en relación al deporte puede verse en las prácticas cotidianas individuales y colectivas que ofician de matriz que estructura las relaciones sociales. Y por otro lado la posibilidad desde el propio concepto que habilita reflexionar sobre el significado del término independencia relativa, que implica una interiorización del sujeto de aquello que oficia como estructura externa. Esta acción se hace única e irrepetible en el sentido que se configura desde el proceso histórico del actor social y sus estructuras de pensamiento. Es desde esta noción, sin pretender forzar un encuadre teórico metodológico, que proponemos la articulación con el concepto de ethos en tanto habilita y refuerza como herramienta para el análisis el campo en cuestión. Será entendido para este ejercicio de reflexión, como el resultado de las relaciones de poder, sujeto y verdad planteadas por Foucault, en su manifiesto interés por abordar los procesos disciplinantes desde la idea de microfísica del poder, la cual posibilita reflexionar sobre cómo el poder disciplinario atraviesa los cuerpos y graba la norma en las conciencias. (Foucault, 1987) Podríamos agregar siguiendo el planteo de Foucault en la entrevista publicada en 1984 en el marco del libro “La hermenéutica del sujeto” que gran parte del juego entre libertad y relaciones de poder en vías de una mirada ética radica en “el punto de articulación entre la preocupación ética y la lucha política para el respeto de los derechos, de la reflexión crítica contra las técnicas abusivas de gobierno, y de una ética que permita fundamentar la libertad individual. (Foucault, 1987: 139) En la

misma línea inicial del apartado pensar en evidenciar estas técnicas, modos y formas de regulación forman parte de una reflexión que posibilita pensar de diferentes modos las inevitables, y no malignas, formas posibles de las relaciones de poder para volverlas en lo colectivo una forma de fundamentar la libertad individual.

Siguiendo el planteo del sociólogo francés J.M. Brohm (1993) el deporte ocupa un lugar que emerge de la intersección de tres instancias que pueden especificarse en 1 – la institución cotidiana del cuerpo; 2) el aparato escolar y 3) el espectáculo deportivo y los medios masivos de comunicación. (Brohm, 1993) En el fútbol infantil la combinación entre el punto 1 y el punto 3 identificados por el sociólogo francés, es efectiva al momento de pensar el impacto cotidiano de la relación entre habitus y ethos que se propone en este trabajo. Lo que sucede en la televisión respecto al mundo del deporte como fenómeno globalizado y espectacularizado se torna silenciosamente común, naturalizado y se inscribe en el cuerpo de la infancia sin grandes cuestionamientos. Por tanto el habitus en tanto estructura estructurante, oficia de marco para el ethos deportivo y le otorga legitimación y sesgos de verdad en tanto polo hegemónico del discurso respecto a cómo se entiende el deporte moderno transmitido casi sin esfuerzos que como

Producto de la historia, el habitus origina prácticas, individuales y colectivas, y por ende historia, de acuerdo con los esquemas engendrados por la historia; es el habitus el que asegura la presencia activa de las experiencias pasadas que, registradas en cada organismo bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamientos y de acción, tienden, con más seguridad que todas las reglas formales y todas las normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo. (Bourdieu, 2007: 88 - 89)

En palabras de Bourdieu esto puede evidenciarse en la idea de “una *clase* particular de usos del cuerpo, los usos deportivos” (Bourdieu, 1993: 66). Los que terminan configurándose como legítimos usos deportivos del cuerpo que presentan alguna característica invariable que intentaremos visibilizar. En este sentido se puede observar una suerte de borrado de los límites que intentan definir la verdad, el saber y el poder tomando el lugar de prácticas cotidianas perdurables en tanto estructura que merecen ser pensadas desde el actor social como productores de sus transformaciones.

La información que cotidianamente estamos acostumbrados a recibir del mundo del deporte tornan naturalizadas y naturalizantes las formas en que se supone trasladarlo al mundo infantil primando aquí el deporte como medio para determinados fines y no como posible práctica cultural con sus propios, posibles y dinámicos fines. Este supuesto aparece en el reglamento del ente rector, desde su creación en 1968, bajo diferentes modalidades que se sostienen en la actualidad bajo las diferentes disposiciones heredadas. En el año 1980 la Comisión Nacional de Educación Física realiza una

publicación denominada “Reglamento para la práctica de Baby – Fútbol, Tomo I.” En ese marco se detalla el formato regulatorio para los campeonatos (a nivel nacional en una clásica división por departamentos y selecciones nacionales y departamentales) y entre las funciones del ente rector; se destaca para el presente trabajo, el período de pases entre los niños de los clubes. En los art. 13, 14 y 15 del reglamento general para las ligas, se manifiesta que existirá un plazo para presentar las listas de retención de jugadores, estableciendo que los jugadores no retenidos serán considerados como libres. El niño libre en este caso no hace referencia a las posibilidades de elegir dónde, cómo y con quién jugar ni siquiera como proceso posible a ser alcanzado sino por el contrario, toma del mundo adulto su estructura y plantea

Cada año las Ligas de baby Fútbol de todo el país habilitarán un período de Pases al que podrán acceder los jugadores con carácter de libres o aquellos a los que su Club les concede el pase a otra Institución. (Comisión Nacional de Educación Física, 1980: 7)

El jugador libre, el pase, períodos de pases estipulados son algunos de los ejemplos tomados del mundo adulto sin pensar cuáles son los marcos que operan en esas significaciones. En este tipo de ejemplos el mundo del fútbol adulto invade la práctica en la infancia como estructura válida y legítima sin mayores espacios de reflexión y revisión.

Otro ejemplo en el que podemos detenernos para considerar esta relación del deporte profesional como estructura estructurante del fútbol infantil (que profundizaremos en el siguiente apartado desde la cotidianidad naturalizada) es el lenguaje utilizado por los estatutos y reglamentos de la organización en el que encontramos a los dirigentes, los veedores, el código de penas, los sponsors de campeonatos, la propaganda, las premiaciones, las ligas, las divisionales, los técnicos, la hinchada, las reglas, las sanciones entre otros elementos que aparecen en las fuentes analizadas^{viii}. Esta configuración del escenario infantil que claramente mantiene una referencia concreta de lo que sucede en el deporte moderno no es cuestionada a lo largo del período analizado más que en la propia estructura. ¿Es posible pensar en espacios de la infancia problematizando estos planteos, y no suponer que la participación debe estar reglamentada y regida estrictamente por los ideales del deporte que configuran desde el mundo adulto – los adultos?

En este tipo de ejemplos radica la asociación directa del fútbol infantil con la noción de semillero o cantera deportiva y búsqueda de los héroes deportivos; siendo esta otra posibilidad de abordar, analizar y evidenciar la relación entre fútbol infantil y gobierno de la infancia desde la estructura que supone el fútbol profesional^{ix}.

El niño jugador – reglamentado

En el actual reglamento de funcionamiento y estatutos de la ONFI aparecen las finalidades de la organización, estas no encuentran mayor distancia discursiva respecto a las que le dieron creación en el año 1968.

Organizar, dirigir, supervisar y estimular la práctica del fútbol infantil en todo el territorio nacional, poniendo énfasis en los aspectos sociales, educativos y recreativos sobre los competitivos. b) Organizar o autorizar la realización de juegos nacionales, regionales, locales o de cualquier otra naturaleza dentro del ámbito de actuación. c) Organizar juegos internacionales o participar de ellos dentro o fuera del país. d) Organizar, estimular y dirigir el perfeccionamiento de sus Instituciones, fomentando la realización de cursos de capacitación para dirigentes, orientadores técnicos, árbitros y padres, promoviendo el mejoramiento del fútbol infantil y la educación de los niños mediante la gestión de equipos multidisciplinarios, integrados por profesionales de reconocida actuación. e) Elaborar las normas para regular las relaciones de la Organización con las Comisiones Departamentales, las Ligas y los Clubes afiliados de todo el país. f) Establecer las condiciones, categorías y formas de disputa del fútbol infantil en el territorio nacional, buscando la participación de los niños de ambos sexos sin distinciones de ningún tipo por motivos raciales, políticos o religiosos. g) Acordar, sponsorizar o comercializar con cualquier entidad, pública o privada, todas aquellas actividades que se crea convenientes para su mejor desarrollo. (Ministerio de Turismo y Deporte - ONFI, 2015)

Ahora bien, todas las modificaciones estatutarias de la actual ONFI desde su creación^x mantienen una íntima relación y casi invariable (al menos en estructura) y es que el reglamento de juego o de las ligas y los códigos de pena eran un aspecto central. En todos mencionados cuando no eran adjuntados como parte de los estatutos. A tal punto que es casi indisoluble en la cotidiana un reglamento o código de penas del estatuto de la organización.

Esto coloca entre otras finalidades de la organización la centralidad y la importancia con la que se trabaja sobre el espacio de juego y las reglas de esos partidos de entre 30 y 60 minutos de duración. A tal punto que los Congresos anuales que ordinariamente juntan a las ligas miembro de la organización, con el motivo de trazar los lineamientos generales de los años se ordenan en base a tres ejes. 1 Memoria y balance o exposición de estado de situación de la CNBF – ONFI según corresponda. 2 Aspectos normativos (de la organización en sí y de las funciones en general.) 3 Ponencias y/o presentaciones.^{xi}

Esta preocupación por los reglamentos y por las formas de juego claramente tienen por norma, pero también por verdad legitimada que el deporte es uno, tiene reglas particulares (que pueden ser usadas para modificar aspectos sociales) pero que por lo general mantienen la estructura de que las mismas son o pretenden cierta universalidad o nacionalidad que las permita definir como las reglas necesarias para que lo que suceda allí sea deporte y no otro deporte posible. Es decir, la idea de ser dirigentes con poder de decisión, está limitada por la estructura que opera en el funcionamiento

cotidiano del deporte adulto y profesional. A partir de la revisión de los documentos oficiales se puede constatar que los espacios para la toma de decisiones no problematizan el vínculo del mundo adulto futbolero con el fútbol infantil como práctica social y cultural. Sino más bien, las reglas, las estructuras del fútbol a nivel mundial y las miradas adultas de ellas suponen un mundo infantil con claros reduccionismos de los alcances posibles.

Ese espacio de juego previsto para el diálogo entre niños y niñas. Ese espacio de juego que propone el encuentro y del que participan los niños y niñas (o tal vez simplemente se torna numérica la presencia infantil). Ese espacio que quizás el único punto de diálogo con el juego sea aquel que le escapa al reglamento, ese mismo espacio de fuga al que le es indiferente la forma en que se pretende ver vestida a la infancia, ese que le escapa a la forma adulta de jugar al fútbol. ¿Puede ser pensado como deporte? ¿otro deporte es posible? Este es un desafío que tenemos que enfrentar para seguir reflexionando si la reglamentación de la infancia en formas adultas de ver el deporte es el tipo de relaciones de poder que queremos proponer para los espacios de formación deportiva.

El reglamento que marca la infancia a su vez que marca la forma de juego

En este apartado se pretende evidenciar cuales son las referencias por las cuales se menciona que el reglamento marca desde la inscripción cotidiana del y en el cuerpo una relación directa con lo que podríamos denominar para este caso, un ethos deportivo del futbolista infantil. Los siguientes puntos son referenciados en la misma organización que pretende dar prioridad al encuentro recreativo por encima del competitivo; de la misma que sin pretender interferir se crea para organizar; de la misma que utiliza desde el lenguaje que prima en los documentos (que ofician de guía para los miembros partícipes) argumentos que colocan en la esfera de lo común los fundamentos de pertinencia para el desarrollo de la política pública vinculada al fútbol infantil. Se hará hincapié en aquellos que por tan naturales no son cuestionados como espejo de lo que hay que vestir, de lo que hay que utilizar en las prácticas deportivas, de lo que hay que consumir. En este sentido la infancia se configura desde la noción de la biopolítica, en la posibilidad de ser pensada como motor de consumo y como elemento configurativo de nuevas relaciones de poder, puesto que dicha noción emerge de reglamentar “la vida social desde adentro de cada persona” (Bustelo, 2007: 60) De esta manera a su vez el dominio es más efectivo, conformándolo como parte vital del comportamiento a través de las normas y valores que los individuos internalizan. Es así que la relación deporte - infancia toma relevancia en el marco concreto de análisis en el que se visualizan los flujos de información y los medios masivos de comunicación así como el desarrollo de la tecnología, y el uso del tiempo libre, impactando de forma sustancial en la construcción de la infancia. (Bustelo, 2007)

Iremos de lo más general a lo más específico, reiterándonos la pregunta ¿es esto necesario para la práctica del fútbol infantil, en la medida que se piense éste como posibilidad de ir en buscas de otro deporte posible por tanto de otra configuración de la infancia sin ser espejo del mundo adulto?

Quien podría negar entonces que el fútbol es “una actividad beneficiosa para la formación física y moral de la niñez” y *con foco puesto en*^{xii} “encauzar dicho deporte dentro de pautas adecuadas a sus fines y evitar la posibilidad de su desviación hacia condiciones perjudiciales para sus participantes.” (CNEF – CNBF, 1976: 7) Esta noción del deporte capaz de poseer valores o finalidades ya pre fijadas niega toda posibilidad de transformación que es parte de la propia acción humana al transitar por dicha práctica.

Esta mirada no es propia de la CNBF sino que la antecede en todo el proceso moderno donde el deporte juega un papel fundamental para la sociedad y puede expresarse en esta referencia del año 1967 ante la pregunta del porqué practicar Baby fútbol: “Exaltación del compañerismo, salud física necesaria, vigor, deseos de superación, orientación firme en el aprendizaje del idealismo preparando la mente del niño para un futuro donde habrán de presentarse nuevas inquietudes para convertirlo en un ciudadano útil.”^{xiii}

Sin olvidar la pregunta inicial, se extrae del reglamento de juego de 1980 el artículo 7 en el que se define que

La vestimenta que utilizarán los jugadores será la que se utiliza comúnmente para la práctica del fútbol, o sea que las camisas, camisetas, pantalones cortos y medias deberían ser iguales en todos los componentes del equipo, con excepción del golero que utilizará buzo cuyo color deberá ser notoriamente distinto al color de la camisa del resto del equipo. (CNEF – CNBF, 1980: 6)

En esta misma línea se destacan y referencian a los artículos 8 y 9

Art. 8 Las camisetas, así como el buzo del golero, habrán de lucir, en la parte posterior, un número de identificación del jugador. Dicho número deberá ser anotado en el formulario del partido junto al nombre de su portador. El golero podrá utilizar como parte de su vestimenta pantalón buzo. (CNEF – CNBF, 1980: 6)

Art. 9 En todas las circunstancias los jugadores utilizarán calzado que hayan sido habilitados por la Comisión Técnica Asesora de la CNDeBF; la cual para proceder a autorizar su utilización tendrá en cuenta que el material con que están confeccionados no constituya ningún riesgo para la integralidad física de los jugadores. (CNEF – CNBF, 1980: 7)

Casi inadvertidamente pasamos hablar de niño a jugador y puestos en la cancha propios de la naturaleza deportiva. Ahora bien volvamos a la pregunta del inicio con una pequeña modificación. Es posible la enseñanza del fútbol más allá de los límites de la cancha y las formas en las que tengo que

vestir para practicar deporte. Otro de los puntos que debemos discutir para corrernos de la aparente neutralidad de las prácticas de formación en este caso deportivas.

Estos ejemplos prefiguran, más que configuran, algunos elementos identificatorios de la práctica de fútbol en el cuerpo del niño (ahora reglamentado.) El paralelismo entre infancia (jugador) – adultez (jugador de fútbol) se torna constante. El reglamento puede entenderse desde allí en diálogo con la idea de dispositivo, en tanto que se configura desde relaciones de fuerzas, formando una red de poder, saber y subjetividad, donde es posible reconocer que “Un dispositivo produce subjetividad, pero no cualquier subjetividad.” (Fanlo, 2011: 4) Volviendo al punto de partida podríamos decir que el deporte que se enseña es uno, sin la posibilidad de que pueda permitirse pensar en su transformación en tanto práctica cultural.

En última instancia, mencionaré la existencia del tribunal de penas^{xiv} que se configura en el marco de la organización y tiene por finalidad recibir, analizar y definir las sanciones que tanto adultos como niños del fútbol infantil deben enfrentar en caso de desobedecer los reglamentos establecidos. Cierro el trabajo reformulando la pregunta inicial ¿Qué fútbol infantil para qué infancia se configuran desde estos discursos?

Consideraciones finales – Apuntes para la acción

A lo largo del trabajo se cruzan dos ejes sobre los cuales impacta directamente la política en torno al fútbol infantil. El primero tiene que ver con la intención de incidir en el cuerpo de la infancia sea ya de forma explícita o implícita, consciente o inconsciente. (Galak y Gambarota, 2015) Y el segundo eje aparece en la idea de perpetuación de la práctica deportiva como buenas prácticas sin cuestionar que significa ello. Retomando la noción de la perspectiva de Bourdieu, el habitus es asegurador de las experiencias pasadas que “registradas en cada organismo bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamientos y de acción, tienden, con más seguridad que todas las reglas formales y todas las normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo.” (Bourdieu, 2007; 88-89)

La existencia de un sentido común que despolitice todo aquello que se vincule a la idea de gobierno; bajo un aparente sentido de neutralidad de las prácticas, no hace más que omitir un análisis crítico de las acciones propuestas por la propia política y sus alternativas en tanto prácticas de gobernabilidad, reduciendo así el sentido educativo de las mismas, su relación con el conocimiento y la posibilidad de transformación.

Sin lugar a dudas pensar en flexibilizar el articulado entre campo y habitus propuesto en Bourdieu y el entrecruzamiento con esas relaciones que resultan en un ethos particular, puede generar

espacios de fuga en el seno de cada práctica deportiva. Reconociéndose un campo en disputa particular habilitaría el cuestionamiento de ¿qué ocurriría si cambiamos las condiciones en las que se configuran las relaciones que se generan en el mismo? Encontraremos, en ese péndulo propuesto por Bourdieu (que oscila entre objetivismo y subjetivismo como forma de producción de conocimiento), tensionado por los escenarios etnográficos que proponen cada uno de los autores que se colocan en una mirada que más puede tener que ver con la noción de micropolítica, una apertura para pensar la infancia en estos escenarios deportivos como espacios de transformación de las condiciones para configurarse como tal. Espacios que partan de la propia organización del fútbol infantil para pensar el encuentro más allá de la cancha, más allá de los reglamentos sin que desaparezca el fútbol en dicha práctica puede ser un acercamiento a la posibilidad de pensar al niño y la niña como actores capaces de producir cambios en el escenario propuesto.

Pensar entonces en una política pública de deporte en la infancia debería ser diferente de lo que significa pensar en una política de gestión deportiva. Al menos en un inicio de diálogo que acerque a los actores a un reconocimiento de la necesidad de discutir que deporte y que infancia estamos configurando y desde qué supuestos fundantes.

En este punto me detendré brevemente para pensar en la posición que emerge de la tesis de Philippe Aries respecto de la infancia y que retoma Leopold (2015) al reconocer

(...) cierta procesualidad sociohistórica que en su devenir hará emerger y consolidará la categoría infancia en el mundo moderno como resultado de una lenta transformación de actitudes, sentimientos y modalidades de relacionamiento de los adultos con respecto a los niños. (Leopold, 2014: 14)

Por lo que se refuerza la idea de pensar las relaciones de los adultos respecto a los niños como forma de otra infancia posible y otro deporte posible a partir del diálogo de posturas por fuera de las preestablecidas por un reglamento de juego.

Todos los elementos manejados a lo largo del trabajo entiendo configura desde lo cotidiano, un ethos en el marco de un habitus que ponen de manifiesto una relación entre poder, verdad – saber particular, que se puede analizar en la institución cotidiana del cuerpo de la infancia. Desnaturalizar lo naturalizado desde el deporte, en el fútbol infantil, en tanto ejercicio de una relativa independencia (de los actores encargados de pensar desde el marco estatal y de gobierno, así como también de los actores participantes hasta ahora expectantes de lo que los adultos proponen – los niños –) puede llegar a transmutar la idea de deporte que se sostiene en tanto fenómeno mundial y globalizado. Rescatar en este sentido a la infancia de su desaparición ante el borramiento de la experiencia e historia del sujeto productor de prácticas y sentidos. (Agamben, 2007)

Qué lugar ocupa esta intención de desnaturalizar lo aparentemente neutral del deporte en la política pública, es una variable que puede desde lo más cotidiano establecer nuevas relaciones de poder en el campo del deporte infantil como fenómeno social y cultural capaz de generar nuevas historias respecto a la infancia y al deporte. La primera como noción que engloba la posibilidad de transformación de los sujetos sobre una práctica deportiva. Y el deporte como práctica cultural capaz de pensarse por parte de los sujetos que la practican y no de quienes la comercializan y la pretenden globalizada y neutra.

Bibliografía

AGAMBEN, G. (1978). **Infancia e historia. Destrucción de la experiencia y origen de la historia.** Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2007.

ARANCIBIA, J. P. (2004). **El lenguaje y lo político.** En: **Revista Comunicación y medios**, Chile, n. 15, p. 67-83.

ARCHETTI, E. (1985). Fútbol y ethos en Monografías e Informes de Investigación. **Serie Investigaciones**, N° 7, FLACSO, Buenos Aires.

BOURDIEU, P. (1980). **El sentido práctico.** Argentina, Siglo XXI, 2007.

BOURDIEU, P. (1993). Deporte y clase social. En BROHM, J. M. y BARBERO, J. I. **Materiales de Sociología del deporte** (Genealogía del Poder). Madrid: Ediciones de la Piqueta, p.57 – 82.

BROHM, J. (1993). 20 Tesis del deporte. En: BROHM, J. M. y BARBERO, J. I. **Materiales de Sociología del deporte** (Genealogía del Poder). Madrid: Ediciones de la Piqueta, p.39 – 57.

BUSTELO, E. (2007). **“El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo”.** Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

CNEF – CNBF. (1976). **Comisión Nal. de Educación Física – Comisión Nal. de Baby Fútbol.** TOMO II, Montevideo, CNEF.

CNEF – CNBF. (1980). **Reglamento para la práctica de baby fútbol.** TOMO I, Montevideo, CNEF.

ELÍAS, N.; DUNNING, E. (1986). **Deporte y ocio en el proceso de la Civilización.** Buenos Aires: Fondo de Cultura económica, 1992.

ESPIGA, S. (2015). **LA INFANCIA NORMALIZADA: Libros, maestros e higienistas en la escuela pública uruguaya 1885-1918.** Montevideo, Antitesis.

FANLO, L. (2011). ¿Que es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. En **revista de filosofía – A Parte Rei** 74, Marzo 2011 pp 1 – 8.

FOUCAULT, M. (1987). **Hermenéutica del sujeto.** Madrid: La Piqueta.

- FOUCAULT, M. (1970). **El orden del discurso**. Buenos Aires: Tusquets Editores, 1992.
- FOUCAULT, M. (1984). **Historia de la sexualidad III**. México: Siglo XXI Editores, 1987.
- FOUCAULT, M. (2004). **Nacimiento de la biopolítica: curso en el college de France 1978-1979**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GALAK, E.; GAMBAROTTA, E. (2015). **Cuerpo, educación, política. Tensiones epistémicas históricas y prácticas**. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- GALAK, E. (2008). La identidad es relacional. habitus y ethos en las prácticas corporales. En: **Revista Lúdica Pedagógica** (Colombia), Vol. 2, n° 13, Bogotá, pp. 82-90, ISSN 0121-4128, 2008.
- GUERRERO, N.; VEGA, M. J. (2015). Reflexiones teóricas sobre discurso político e ideología : un análisis preliminar de las políticas de emprendimiento del gobierno de Piñera (Chile 2010-2014). En: **Revista Uruguaya de Ciencia Política** [en línea], v.24, n.2, p.105-120.
- LEOPOLD, S. (2013). **Los laberintos de la infancia Discursos, representaciones y crítica**. Montevideo: Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- Ministerio de Turismo y Deporte - Organización Nacional de Fútbol Infantil (2015) Reglamento general de organización y funcionamiento. Uruguay: ONFI, 2015. Disponible en: (http://www.onfi.org.uy/onfi_mixto/index.php/reglamentos/883-reglamento-de-organizacion-y-funcionamiento-2015). Acceso: 15/12/2016.
- RICO, Á. (2005). **CÓMO NOS DOMINA LA CLASE GOBERNANTE. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura**. Uruguay (1985-2005). Montevideo; Trilce.
- RODRÍGUEZ, Á. (2008) **El deporte en la construcción del espacio social. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas**.
- REVISTA BABY FÚTBOL.
-
- i Que se pueden enmarcar en una serie de tensiones pre dictadura cívico militar en el que se destacan los enfrentamientos del gobierno (con presencia directa de los aparatos represores para mantener el orden) y la central de trabajadores CNT, los movimientos estudiantiles CESU, FEUU en un proceso histórico que es denominado por Alvaro Rico “de degeneración de la democracia o camino democrático a la dictadura” (Rico, 2005: 45)
- ii Información extraída de la página oficial de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Disponible y ampliable en <http://www.auf.org.uy/Portal/HISTORY/>
- iii Este punto no es menor, ya que a la interna de la CNBF se estaba dando la discusión acerca del funcionamiento de la misma y de su claro vínculo con las federaciones deportivas, manejándose incluso la posibilidad de pasar a configurar una federación infantil. Cosa quizás no muy diferente en algunas formas de funcionar pero creo hubiese imposibilitado un debate de lo que implica el fútbol infantil como fenómeno social y cultural como se está realizando en la actualidad desde el diálogo entre los diferentes actores que configuran la política pública. Estos punto pueden ser cotejados en CNBF, 2000 – Actas de congresos nacionales de la CNBF.
- iv Por más referencias de la Organización Nacional del Fútbol Infantil y de su historia visite: <http://www.onfi.org.uy>
- v Ley de Creación de la Secretaría Nacional del Deporte. Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2346915.htm>
- vi Cifras brindadas por la secretaría de la ONFI a diciembre de 2017.
- vii Demás está decir que la profesionalización es alcanzada por un porcentaje muy pequeño que nos permite hipotetizar sobre la noción de semillero deportivo de héroes del deporte, ya que aquellos que llegan al fútbol profesional, mantienen algún pasaje por el fútbol infantil en su formación deportiva. Este punto no es el eje central de la investigación pero puede ser referencia de profundización en futuros estudios ya que se desprende de allí una visión de la infancia y de lo que

claramente puede configurar la esencia de la actual iniciación deportiva bajo los discursos de inclusión social y formación ciudadana.

viii Ver reglamento de funcionamiento de la ONFI confeccionado en el 2001 y modificado en el 2015 disponible en http://onfi.org.uy/onfi_mixto/index.php/reglamentos. Vale destacar en este punto que se visualiza un giro importante en este sentido desde la asunción del presente ejecutivo que se encuentra trabajando en diferentes esferas que habilitan una mirada más amplia de lo que implica el deporte infantil, en particular el fútbol infantil y sería interesante a futuro realizar un seguimiento de las resistencias con lo que ello cuenta.

ix En este punto es necesario destacar que no se está analizando la intención de posicionarse en ese lugar sino que se propone evidenciar las formas en que muchas veces sin la detención en la reflexión por parte de los actores sociales que configuran el mundo del deporte y el del deporte infantil en particular se reproducen lógicas sin la capacidad de presentar otras variables prácticas a las encrucijadas reflexivas a las que nos enfrentamos cotidianamente.

x Incluso en la creación de la CNBF en 1968 ya se mantenía ese formato.

xi Que en la mayoría de las actas que conforman el cuerpo de documentos a ser analizados refieren a aspectos reglamentarios o de formas de organización de las ligas y la ONFI. (ONFI, 2014 – Material de trabajo para las ponencias en los congresos - Base de datos de registros digitales de los congresos anuales de liga / No publicada) Las misas son propuestas que por lo general atienden a los aspectos reglamentarios o de organización para que el espacio de partido o de juego sea más adecuado a la infancia. Siempre desde una mirada que parte de entender como natural la organización en torneos, espacios de juego denominado partidos en el marco de las competencias, incluso cuando se proponen alternativas, como por ejemplo realizar actividades recreativas y culturales o propuestas de enseñanza específica del deporte, se enmarcan en el marco de puntajes y tablas de posiciones o de normas de juego a ser cumplidas por reglamento para que se modifiquen las formas de juego a futuro de los posibles jugadores de fútbol profesional. (ONFI, 2014: Material de trabajo para las ponencias en los congresos - Base de datos de registros digitales de los congresos anuales de liga / No publicada)

xii La cursiva no es del documento al que se hace referencia.

xiii REVISTA BABY FÚTBOL. Coliseo. 11 de agosto de 1967. Año1. N° 1, p. 2

xiv Desde la creación de la CNBF y su desenlace hasta la actual ONFI la organización no discutió en ningún momento, desde los espacios de congresos anuales, ni desde sus dispositivos de organización de los diferentes actores que conformaron las mesas ejecutivas (encargadas de la dirección de la organización) la necesidad o no de la existencia de un tribunal de penas.